

875901 /

**LAS CONDES**
MUNICIPALIDADMUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
ADIC. 1095

12191

13098

AMPLÍA PLAZO DE SUMARIO
ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR
DECRETO ALCALDICIO SECC. 1ª N°2228
DE 8 DE JULIO DE 2025.

DECRETO SECCIÓN 1ª N° 3456 /

LAS CONDES. 06 OCT 2025

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
2. Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
3. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2228 de 8 de julio de 2025, que instruyó sumario administrativo en contra de funcionarios que indica;
4. La resolución de 15 de septiembre de 2025, del Fiscal Gabriel Abogasi Abufhele;
5. El Ingreso N°4095 de 22 de septiembre de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica;
6. El Ingreso N°13098 de 15 de septiembre de 2025, de Administradora Municipal;
7. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3637/P2024 de 16 de diciembre de 2024, que establece orden de subrogancia del cargo de Alcaldesa.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Fiscal solicita ampliar el plazo de investigación, dado que, existen diligencias decretadas pendientes necesarias para esclarecer los hechos que fundan el presente sumario administrativo.

DECRETO:

1. **AMPLÍASE** en 20 días hábiles el plazo del sumario administrativo instruido por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2228 de 8 de julio de 2025, a contar de la fecha de notificación del presente Decreto Alcaldicio.
2. **NOTIFÍQUESE** al Fiscal **Gabriel Abogasi Abufhele**, Rut N° [REDACTED] el presente Decreto Alcaldicio, a través de Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**Distribución**

- Dirección de Asesoría Jurídica dh
- Fiscal (gabogasi@lascondes.cl)